

RESOLUCIÓN Nº 5771 / ✓

ANTOFAGASTA, **09 ABR 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI Nº 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra f) de su Reglamento

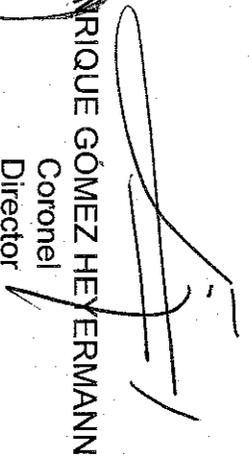
CONSIDERANDO:

- Presupuesto asignado por ítem de capacitación a la Dirección y a la Subdirección de Recursos Humanos de esta instalación de salud.
- Necesidad de actualizar conocimientos en legislación laboral, para aplicar los correctos procedimientos a seguir al término del vínculo laboral y con ello dar estricto cumplimiento a la normativa laboral vigente.
- Que la empresa Bolefin Laboral Ltda., realizará una capacitación denominada "Seminario Nuevas disposiciones sobre remuneraciones de los trabajadores, descuentos, obligaciones y requisitos", el 13 de Abril del presente año.
- Solicitud para contratar 2 cupos en la capacitación indicada anteriormente, para la Subdirección de Recursos Humanos, por confianza y seguridad del proveedor, dada por la experiencia de los profesionales que dictarán la capacitación, que además son asesores en la entidad fiscalizadora Inspección del trabajo.
- Que esta capacitación no se encuentra disponible en el catálogo de convenio marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 7, letra f) de su Reglamento, que hace referencia al trato directo por la confianza y seguridad del proveedor.

RESUELVO:

Contrátase por trato directo, 2 cupos para asistir a la capacitación "Seminario Nuevas disposiciones sobre remuneraciones de los trabajadores, descuentos, obligaciones y requisitos", dictado por el Boletín Laboral Ltda., por un monto total de \$296.000.-

Andése, regístrese y comuníquese.

  
**ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN**  
 Coronel  
 Director



Cc. AS. JURIDICA